# Acuerdo de Responsabilidad, Uso de Medios Electrónicos y Espacio de Almacenamiento

# Aplicativo del Plan Operativo Anual del Ministerio del Deporte

#### 14 de Diciembre del 2021

El Ministerio del Deporte emite las condiciones generales relacionadas a la responsabilidad, uso de medios electrónicos y espacio de almacenamiento.

Con este antecedente, QUITO QUITO, con número de cédula de ciudadanía: 8466455445, en calidad de Representante Legal del organismo deportivo ccobena@deporte.gob.ec con RUC número: 9565656458845, acuerda las siguientes condiciones a las que se someterá, con relación a la utilización de la "Clave" y "Usuario",para el consentimiento del uso de medios electrónicos, y acceso a los servicios que la Secretaría del Deporte ponga a su disposición a través del uso de un espacio de almacenamiento.

### Responsabilidad del Representante Legal o representante del organismo deportivo.

El Representante Legal o representante del organismo deportivo asume la responsabilidad total del uso, tanto de la clave de usuario, así como de la veracidad de la información y documentación ingresada al momento de usar el Aplicativo POA en cada uno de sus módulos, y la utilización de los servicios que la Secretaríadel Deporte ponga a su disposición a través de la Internet.

El Representante Legal o representante del organismo deportivo que hoy se desprenden de la firma autógrafa, según señala la "Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos", y en base al principio de libertad tecnológica estipulado en el mismo cuerpo legal, las partes acuerdan que la clave provisional proporcionada por la Dirección de Planificación e Inversión de la Secretaría del Deporte al Representante Legal del organismo deportivo y este último genre su propia clave, surtirá los mismos efectos que una firma electrónica, por lo que, tanto su funcionamiento como su aplicación se entenderán como una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica.

### Restricción del Representante Legal del organismo deportivo:

El Representante Legal del organismo deportivo será el único responsable de las decisiones que se adopten durante el trámite del aplicativo y módulos que contiene el mismo; por lo tanto, el cumplimiento o incumplimiento compete exclusivamente a su autoría.

# Restricción de responsabilidad de Dirección de Planificación e Inversión de la Secretaría del Deporte

La Dirección de Planificación e Inversión de la Secretaría del Deporte no será responsable por las pérdidas o daños sufridos por el Representante Legal del organismo deportivo por causa de terceros o fallas tecnológicas bajo responsabilidad del mismo o de terceros.

La Dirección de Planificación e Inversión de la Secretaría del Deporte no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, contenido o por cualquier error en la información proporcionada por el Representante Legal del organismo deportivo, sea que se trate de errores humanos o tecnológicos.

#### Restricción de responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

En la aplicación se visualizará información a disposición del Representante Legal del organismo deportivo y/o permitirá la realización del POA para cada móduloen particular. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación podrá modificar las funcionalidades en cualquier momento, lo cual acepta el usuario mediante el uso de la aplicación. En todo caso, al momento de realizar dichas modificaciones que la Dirección de Tecnologías considere informar se notificarán al usuario a través del correo electrónico institucional.

El usuario acepta y autoriza que los registros ingresados en el aplicativo por el organismo deportivo previamente autorizados por su inmediato superior que realice en la aplicación constituyen plena prueba de los mismos. La Dirección de Tecnologías de la Información no se responsabiliza por terceros ajenos a usted usen el del Aplicativo del Plan Operativo Anual con su clave;

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación no se responsabiliza por utilizar la aplicación y los contenidos con fines lícitos y/o ilícitos, contrarios a lo establecido en este acuerdo de responsabilidad, o al uso mismo de la aplicación, que sean lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el aplicativo y los contenidos o impedir la normal utilización o disfrute de esta y de los contenidos por parte del Representante Legal del organismo deportivo.

# Aceptación

Autorizo a la Secretaría del Deporte a través de las unidades correspondientes a realizar cuanto análisis y verificación se consideren necesarias.

Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

El Representante Legal del organismo deportivo, acepta la validez de este acuerdo, así como la información que anexe en cualquiera de los módulos del Aplicativo del Plan Operativo Anual. La suscripción del presente acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones establecidas antes mencionadas, que se entienden incorporadas a este texto. Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos y las normas laborales vigentes en el Ecuador.

El Representante Legal del organismo deportivo suscribe este acuerdo por su propia iniciativa y se somete voluntariamente a lo aquí estipulado.

El Representante Legal del organismo deportivo acepta la validez de este acuerdo, de la clave provisional de usuario que se le proporciona, la clave que el Representante Legal del organismo deportivo establezca, así como de otra información que envíe a la Dirección de Planificación de la Secretaria del Deporte haciendo uso de los aplicativos o medios electrónicos que la Secretaría del Deporte ponga a su disposición.

Me responsabilizo actual y permanentemente por el buen uso de la clave registrada para acceder al Aplicativo de Planificación.

En tal virtud del presente renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil o administrativa en contra de la Secretaría del Deporte, de sus repretsenantes legales y demás servidores por el contenido erróneo de la información, emitida o receptada a través del Aplicativo de Planificación.